

**ACTA DE PRELACIÓN
LLAMADO ESPECIAL DE ADQUISICIÓN DE SUELO - GLOSA 26
FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA D.S. N°49, (V. y U.), 2011**

En Santiago, a 8 de Junio del año 2026, de acuerdo lo estipulado en la Resolución Exenta N° 428 (V y U.), de fecha 10.03.2026, del Llamado Especial de Adquisición de Suelo - Glosa 26, del programa habitacional del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, reglamentado por el D.S. N°49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, específicamente lo indicado en el inciso 2° del resuelto 7.1 de la Resolución Exenta N° 428 (V y U.), de 10.03.2025, que indica que en "aquellas regiones, cuyo número total de postulaciones supere las 5, éstas serán sometidas a un proceso de prelación, de acuerdo a la aplicación de los siguientes factores, cuya sumatoria definirá el orden de las postulaciones para la selección, según su puntaje de mayor a menor":

a) Tamaño del proyecto: Corresponde al número total de viviendas proyectadas. Se priorizan proyectos de menor escala, privilegiando aquellos de hasta 70 viviendas.

- Hasta 70 viviendas : 60 puntos.
- Sobre 70 y hasta 120 viviendas : 30 puntos.
- Sobre 120 viviendas : 0 puntos.

b) Antigüedad de la personalidad jurídica: Se refiere al tiempo transcurrido desde la constitución legal de la organización postulante hasta el día del cierre. A mayor antigüedad, mayor puntaje. 1 punto por cada mes completo de antigüedad de la personalidad jurídica, con un tope de 60 puntos como puntaje final de este factor.

c) Disponibilidad de viviendas en nómina: Se refiere a la cantidad de viviendas disponibles en la nómina para el grupo postulante de acuerdo a la cabida proyectada. Se asigna mayor puntaje a grupos que tengan una menor disponibilidad de cupos en nómina de oferta:

- Cabida proyectada completa : 60 puntos.
- Sobre 85% y menos de 100% : 40 puntos.
- Sobre 70 y hasta 85% de la cabida : 20 puntos.
- Hasta un 70% : 0 puntos.

Considerando que, en la región 6 postulaciones cumplieron con el check list, corresponde efectuar esta prelación resultando de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN POSTULACIÓN							FACTORES DE PUNTAJE					
CÓDIGO	N° VIVIENDAS PROYECTO	ANTIGÜEDAD PERSONALIDAD JURÍDICA	NOMBRE POSTULACIÓN	COMUNA	N° FAMILIAS ASOCIADAS	DISPONIBILIDAD VIVIENDAS NÓMINA	TAMAÑO PROYECTO	ANTIGÜEDAD PERSONALIDAD JURÍDICA2	DISPONIBILIDAD VIVIENDAS NÓMINA2	TOTAL	PUNTAJE FINAL	LUGAR
197257	56	09-10-2020	TREMERN	MAIPU	56	0	60	60	60	180	180	1°
197308	50	27-12-2016	NUEVO 14	SAN JOAQUIN	50	0	60	60	60	180	180	1°
197237	55	28-12-2022	VIÑEDOS DE DEPARTAMENTAL III	SAN JOAQUIN	55	0	60	40	60	160	160	3°
197236	93	31-12-2021	VIÑEDOS DE DEPARTAMENTAL II	SAN JOAQUIN	93	0	30	52	60	142	142	4°
197315	160	22-10-2016	ESPERANZA POPULAR I	MAIPU	160	0	0	60	60	120	120	5°
197235	126	15-06-2022	VIÑEDOS DE DEPARTAMENTAL I	SAN JOAQUIN	126	0	0	46	60	106	106	6°

**TRABAJANDO
PARA USTED**

En consecuencia y de acuerdo a lo establecido en el inciso 4° del resuelto número 7.1 de la Resolución Exenta N° 428 (V y U.), de 10.03.2025, se informa que la postulación con menor puntaje es la siguiente, motivo por el que será eliminada del sistema y devuelto sus antecedentes:

IDENTIFICACIÓN POSTULACIÓN						FACTORES DE PUNTAJE						
CÓDIGO	N° VIVIENDAS PROYECTO	ANTIGÜEDAD PERSONALIDAD JURÍDICA	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	N° FAMILIAS ASOCIADAS	DISPONIBILIDAD VIVIENDAS NÓMINA	TAMAÑO PROYECTO	ANTIGÜEDAD PERSONALIDAD JURÍDICA2	DISPONIBILIDAD VIVIENDAS NÓMINA2	TOTAL	PUNTAJE FINAL	LUGAR
197235	126	15-06-2022	VIÑEDOS DE DEPARTAMENTAL I	SAN JOAQUIN	126	0	0	46	60	106	106	6

Los resultados del presente proceso se informarán mediante correo electrónico a la Entidad Patrocinante involucrada y se publicará en la página web del Servicio.

LUCÍA JAÑA MUÑOZ
ENCARGADA
SUBDEPARTAMENTO SUBSIDIOS
PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN



KAREN SÁEZ TORRES
BANCO DE POSTULACIONES
SUBDEPARTAMENTO SUBSIDIOS
PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN